FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 18/02/2026

DEPENDENCIA: SEC.INTERIOR

OBJETIVO: Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción - MRC con corte a 31 de diciembre del 2025

DESARROLLO DE LA VISITA

La Oficina de Control Interno de Gestión-OCIG de la Alcaldía de Bucaramanga, haciendo uso de sus roles de seguimiento y evaluación y en cumplimiento al Decreto 124 del 26 enero 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, y en virtud a lo previsto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado al "Programa de Transparencia y Ética Pública", y teniendo en cuenta la Circular No. 4 del 2 de febrero de 2026 de la OCIG, se procede a realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción con corte a 30 de diciembre de 2025 así:

PROCESO	Riesgo	Actividad del Control	Soporte	Responsable (Cargo)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	COMENTARIO AUDITOR OCIG	% DE AVANCE
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a algunas de las partes de los diferentes procesos policivos de la Secretaría del Interior.	Aperturar y/o tramitar el 100% de las quejas recepcionadas por posibles actos de corrupción dentro de los procesos policivos, ante los entes de control	Oficio remisorio de la queja	Subsecretario del Interior	3/02/2025	15/12/2025	La Secretaría del Interior – Área Inspecciones de Policía, no tramitó ninguna queja, tal como costa en el correo enviado el día 09 de diciembre de 2025, por la líder de Inspecciones de Policía. Evidencia: Correo enviado el día 16 de diciembre de 2025.	N/A
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a algunas de las partes de los diferentes procesos administrativos de la Comisaría de Familia adscrita a la Secretaría del Interior.	Realizar un (1) seguimiento cuatrimestral, a una muestra aleatoria del 5% de los procesos administrativos adelantados por la Comisaría de Familia	Informe de los seguimientos realizados	Subsecretario del Interior	3/02/2025	15/12/2025	La Secretaría del Interior, realizó un seguimiento aleatorio del 5% que corresponde a los 30 procesos administrativos de Violencia Intrafamiliar VIF revisados, de un total de 590, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025 (mayo a agosto). Se concluye que no se presentaron riesgos de asociados a corrupción en la muestra analizada, según a Acta de seguimiento del día 20 de octubre de 2025. Igualmente, la Secretaría del Interior	100%

							realizó un seguimiento aleatorio del 5% que corresponde a los 21 procesos administrativos de Violencia Intrafamiliar VIF revisados, de un total de 429, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025 (septiembre a diciembre). Se concluye que no se presentaron riesgos de asociados a corrupción en la muestra analizada. Evidencia: Acta de seguimiento del día 20 de octubre de 2025 y Acta de seguimiento del día 12 de diciembre de 2025.	
SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de favorecer a algunas de las partes de los diferentes procesos de adjudicación de contratos adscritos a la Secretaría del Interior.	Realizar un (1) seguimiento a una muestra aleatoria del 50% de los contratos suscritos por la Secretaría del Interior, a fin de verificar la aplicación y justificación de los documentos y anexos requeridos dentro del pliego de condiciones tipo.	Informe de seguimiento	Secretaría del Interior	3/02/2025	15/12/2025	La Secretaría del Interior, realizo seguimiento a los 19 procesos contractuales, en el periodo comprendido entre el 01 de julio al 15 de diciembre de 2025, de los cuales, por su naturaleza y marco legal, no aplica el adelantamiento de los procesos mediante pliego tipo, de conformidad con la Ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Evidencia: Informe de seguimiento del segundo semestre de la vigencia 2025.	100%

OBSERVACIONES: Se recomienda realizar revisión de las acciones que no se desarrollaron por que las misma no estaría contribuyendo a la mitigación del riesgo

FIRMA DEL JEFE CONTROL INTERNO	**ELABORÓ**
Nombre OBER SOTO SOLANO **Cargo: Jefe Oficina Control Interno de Gestión** **C.C. 13.540.217**	**Nombre ANDRES ORLANDO RUEDA PEÑA** **Cargo: CPS - OCIG** **C.C. 1.098.714.825**